



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REFORMA DE
VARIOS CAMBIOS DEL TRAZADO FERROVIARIO DE LOS
MUELLES DE SAN DIEGO Y CENTENARIO. AUTORIDAD
PORTUARIA DE A CORUÑA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	12 de junio de 2018
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REFORMA DE VARIOS CAMBIOS DEL TRAZADO FERROVIARIO DE LOS MUELLES DE SAN DIEGO Y CENTENARIO. AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA
Importe	899.961,95 EUR
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de A Coruña
Fecha de Presentación	02/07/2018
Clasificación	D-1-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Consultas

- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA

La **Memoria Descriptiva** es el documento que refleja el correcto enfoque de la obra y el planteamiento realista de la misma, tanto en su planificación territorial, como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos. Al ser esencial esa coherencia, se tendrá especial cuidado en precisar, en la Memoria, los medios propuestos y en definir las hipótesis logísticas: maquinaria, personal, procedencia de materiales, acopios..., etc. Por ello, la Memoria Descriptiva servirá para explicitar las bases en que se fundamenta el Programa de Trabajo e, incluso, para la completa explicación de éste.

La Memoria contendrá un análisis completo de las principales unidades del proyecto, tanto del proceso de realización como de los medios singulares a emplear, además de contemplar la compaginación de los trabajos a desarrollar con las actividades diarias de explotación portuaria, y en especial las relativas al transporte ferroviario dentro del área de influencia de la obra.

Para todo ello, en el sobre nº2 de la proposición del licitador, se incluirá una Memoria que describirá:

.La concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto), haciendo referencia a:

. Grado de conocimiento de la obra: Tráfico ferroviario, accesos a la obra, propuestas de implantación y anejo fotográfico propio.

Planteamiento general de la obra definiendo sus fases constructivas generales en las que se incluirán gráficos, modelos BIM, ...

.La descripción de todas las actividades importantes y de sus procesos constructivos.

- Levante y desguace de vía existente.
- Suministro e instalación de desvíos.
- Suministro y montaje de carril UIC-54.
- Accionamiento de desvíos, mandos locales y cableado.
- Drenaje..
- El análisis de las fuentes de suministro de materiales y de la validación de las mismas (justificación de calidades iguales o superiores a las establecidas en el PPTP). Compromisos de suministro de materiales mediante documentos firmados. Estudio de los medios de transporte y de las plantas de fabricación. Este análisis hará referencia en especial a:
 - Desvíos: Talleres propuestos, plano de situación y cartas de compromiso con los mismos en las que se ha de indicar el plazo de suministro del material.
 - C Carril UIC-54: Proveedores propuestos y cartas de compromiso.
 - D Otros.
- El análisis de los recursos y de los equipos a emplear, así como de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares:
 - La relación global de medios humanos principales (niveles superior y medio), en números y categorías, que el licitador se comprometa a adscribir a la obra (dicho compromiso será explícito).
 - La relación global de maquinaria, instalaciones fijas y medios auxiliares, que el licitador se comprometa a adscribir a la obra (dicho compromiso será explícito), indicando, asimismo, la situación actual de los mismos (instalaciones y medios auxiliares) y su posible adscripción, en su caso, a otras obras, señalando en su caso el calendario comprometido. Se distinguirá entre medios propios, medios alquilados y medios aportados por los posibles subcontratistas. En todo caso, se incluirán sellos y cartas de compromiso.
- El análisis de los condicionantes externos, en especial: las interferencias con las actividades de explotación portuaria que se llevan a cabo en el entorno de las obras,

y en especial las relativas al transporte ferroviario, y los condicionantes climatológicos.

- La descripción de las medidas de seguridad propuestas para la ejecución de las obras, en especial:
 - Desvíos provisionales, señalización de vía fuera de servicio y reposición de servicios afectados.
 - Señalización y balizamiento de las obras en las sucesivas fases de ejecución.
- La coherencia entre lo expresado en la Memoria Constructiva y lo expresado en el Programa de Trabajo.

La extensión máxima de este documento será de 10 páginas por doble cara. No computarán gráficos, esquemas, ...

Adjudicada la obra, en el seno del Programa de Trabajo del contratista (documento contractual) se recogerán todos los extremos comprometidos en la Memoria Descriptiva de la Propuesta elegida en el concurso, completándolos y precisándolos.

2. PROGRAMA DE TRABAJO

El **Programa de Trabajo** debe ser completo, recogiendo las unidades necesarias para realizar la obra, con sus relaciones de precedencia, sus rendimientos respectivos y la metodología de su actualización.

El Programa de Trabajo de la Propuesta de cualquier proposición se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.- El Programa de Trabajo se iniciará en la fecha indicada en el apartado correspondiente del Cuadro de Características de este Pliego, a efectos de unificar los comienzos de todos los Programas de los Licitadores, con el fin de facilitar la comparación posterior de los mismos por parte de la Administración (sin que ello suponga compromiso alguno para la Autoridad Portuaria). A estos efectos, se considerará como fecha de firma del Acta de Comprobación del Replanteo la fecha hipotética del 01/01/01 (día 01, del mes 01, del año 01).

2.- El Programa de Trabajo deberá redactarse de modo que los plazos total y parciales de la obra sean, como máximo, los reseñados en el Cuadro de Características del presente Pliego y de modo que contenga las inversiones de ejecución por contrata mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes, asimismo reflejadas en aquél. Las citadas inversiones mensuales del Programa deberán ser compatibles con las anualidades que figuran en el Cuadro de Características del presente Pliego, pudiendo ser tenidas en cuenta las factibilidades legales de incorporación de la anualidad de un ejercicio a la propia del siguiente (detracción, siempre dentro del plazo total) y la

certificación de obra ejecutada con cargo a anualidades posteriores (certificaciones anticipadas). No podrá figurar ni en el Programa de Trabajo ni en ninguna parte del sobre nº 2 la baja propuesta por el licitante, dado que lo mismo significaría la exclusión de dicho licitador.

En cualquier supuesto, el abono máximo en cada anualidad será el indicado para cada una de ellas en el Cuadro de Características de este Pliego, aunque la inversión propuesta, para cada año, en el Programa, sea diferente de la correspondiente a dichas anualidades.

El programa debe contener una definición precisa de los medios (materiales y personales), reflejando sus momentos de incorporación y sus interrelaciones. Ello implica el correspondiente análisis de las compras de materiales y servicios, de los acopios y de las instalaciones auxiliares, que será reflejado, por el licitador, en la Memoria Constructiva. Las colaboraciones externas deben reflejarse en dicho Programa.

Por todo ello, el licitador, en su proposición, incluirá:

Un Programa de Trabajo realizado sobre la base de un método de Camino Crítico y soportado en un programa informático. En el Programa de Trabajo, el licitador indicará:

- a) Las bases metodológicas del programa informático empleado y la descripción del mismo.
- b) Las actividades seleccionadas, a criterio del licitador, para formar parte de la programación.
- c) El calendario previsto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución total y parciales de la obra incluidos en el Programa deberá ser igual o menor que los fijados en el Cuadro de Características del presente Pliego.
- d) Las precedencias entre actividades.
- e) El Diagrama de Gantt de las distintas unidades, realizado por el principio más próximo.
- e) Las holguras y, en consecuencia, los trabajos que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas.
- f) Las inversiones previstas, teniendo en cuenta que las incluidas en el Programa deberán ser compatibles con las anualidades fijadas en el Cuadro de Características de este Pliego.
- g) Los histogramas de recursos.
- h) La maquinaria a utilizar en la obra, indicando sus características principales. Dichas características supondrán obligación contractual de cumplimiento por el Contratista.

- i) Las previsiones para actualizar el Programa de Trabajo. Se indicará el grado de flexibilidad admisible a corto, medio y largo plazo en los planes de ejecución de obras.
- j) El análisis de alternativas, para el caso de desfases en la obra.

Esta programación, contenida en la proposición, será sintética, pero suficiente para conocer las previsiones del licitador.

El mencionado licitador podrá presentar, como complementarias a la anteriormente prevista, otras metodologías de programación. Pero, en cualquier caso, deberá presentar una que se ajuste a lo aquí indicado.

Adjudicada la obra y en los plazos legalmente previstos, el contratista deberá presentar otro Programa de Trabajo contractual.

Este segundo Programa se ajustará a las previsiones señaladas anteriormente, pero en él se precisarán, de modo completo, todas las personas, maquinaria y medios previstos, en el momento de su redacción, para realizar la obra. Dicho Programa del contratista (licitador que, mediante el concurso, hubiera resultado adjudicatario de la obra) se ajustará a las previsiones presupuestarias de la Administración y deberá recoger todos los extremos comprendidos en el Programa de Trabajo y en la Memoria Constructiva de la Propuesta de la proposición elegida en el concurso y que dicho contratista, como licitador, realizó y presentó al citado concurso de la obra.

Plazo de Ejecución: Cada licitador expresará formalmente el plazo de ejecución que prevé (según su Programa de Trabajo), como necesario, para la ejecución de la obra.

Dicho plazo de ejecución será, siempre, igual o menor que el plazo máximo que figura en el Cuadro de Características del presente Pliego y deberá coincidir, exactamente, con el reflejado en el Programa de Trabajo que se presente.

Asimismo, el licitador expresará todos los plazos parciales que, en su caso, proponga en su Programa y, en el caso de que en el Cuadro de Características de este Pliego se hubieran fijado plazos parciales, el licitador expresará, formalmente y según su Programa, los plazos parciales correspondientes a los fijados.

La extensión máxima de este documento será de 5 páginas por doble cara. No computarán gráficos, esquemas, ...

3. CALIDAD A OBTENER

Se expresará, por los licitadores, los sistemas de gestión de la calidad de la empresa aplicables a las obras y se acreditarán convenientemente.

Asimismo, el licitador definirá las medidas que propone para CONTROLAR Y GARANTIZAR, por su parte, la CALIDAD a obtener de los trabajos en caso de resultar adjudicatario.

Para ello deberá aportar un plan de control de calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

E Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable: A este respecto incluirá una relación de ensayos a realizar por laboratorio debidamente acreditado con cargo al 1% del importe de licitación y una relación de Programas de Puntos de Inspección para las distintas unidades de obra.

F Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo, tanto en obra como en los correspondientes talleres o fábricas.

G Organización dedicada al control de calidad: Evaluaciones previas a los proveedores de materiales o posesión de sellos de calidad del producto que se prevea exigir

La extensión máxima de este documento será de 5 páginas por doble cara.

4 PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Se expresarán, por los licitadores, los sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a las obras, la propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos. Especialmente se calificarán

- La precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos.
- La disponibilidad de instrucciones de trabajo.
- La organización física de la obra.
- La identificación de requisitos legales.
- La localización de vertederos.
- Los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos.
- La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador.
- Gestión ambiental de materiales de obra.
- Reducción en la generación de residuos.
- Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica, del agua del mar o del suelo.

Además, se incluirá un programa de vigilancia ambiental cuyo alcance y contenido podrá presentar

mejoras de actuación medioambiental con respecto a las contenidas en el proyecto (sin coste alguno para la Autoridad Portuaria). En dicho programa se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

Replanteo.

Ubicación y explotación de préstamos y vertederos.

Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria.

Control de accesos temporales.

Control de movimiento de maquinaria.

Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras.

Sistema de gestión de residuos y control de contaminación. La

extensión máxima de este documento será de 5 páginas por doble

cara

5. TECNOLOGÍA e I+D+i

El licitador describirá las tecnologías que proponga para la ejecución de la obra.

En este sentido describirá, en particular, la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada. Dicha justificación podrá realizarse mediante la acreditación, según la serie de normas UNE 166000.

La extensión máxima de este documento será de 2 páginas por doble cara.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato Digital

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

12 de junio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE